

BOLETÍN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIII

Miércoles 5 de Noviembre de 2008

Número 104

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES YACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

- 131.- Notificación a A. Mahte Inversiones, S. L., relativa a solicitud de aplazamiento de deuda.
- 132.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial Catastro

127.- Citación a D. Francisco Sánchez Mañas, relativa a la corrección de errores materiales (jurídico), en expte. 3590.55/08COEJ.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

- **128.** Notificación a D. Juan A. Galeote Palomino, en expediente n.º 2879.
- 129.- Notificación a Maderas de Ceuta, S. L., relativa al procedimiento de verificación de datos y liquidación provisional de oficio.

- 130.- Notificación a D.ª Dafne de la Peña Serrano, relativa al requerimiento de pago, por los daños ocasionados en la vía pública, con un vehículo de su propiedad.
- 133.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a embargos de vehículos.
- 134.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
- 135.- Notificación a D. Juan Ramón Iturriagoitia Bassa, relativa al procedimiento de datos, liquidación provisional de oficio.
- 136.-Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.
- 137.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
- 138.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

OTRAS DISPOSICIONES YACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial Catastro

127.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 107 de diciembre, General Tributaria, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presetne anuncio se cita a D. Francisco Sánchez Mañas, con CIF desconocido y domicilio habitual en BD. Convoy de la Victoria, n.º 12, para ser notificado por comparecencia de la correccción de errores materiales -jurídica- presentado por D. Juan FERNÁNDEZ GUERRERO con NIF 45017573H (expediente 3590.55/08 COEJ.), referente a la finca con domicilio BD. CONVOY VICTORIA, 12, debido a su condición de interesado en este procedimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artícullo 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El interesado o su representante, deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publiación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 17 de octubre de 2008.- LA GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: Marta Guerra García.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

128.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	NIF	INFRACCIÓN	IMPORTE
2879	JUAN A. GALEOTE PALOMINO	45058237H	Reglamento de Mercados	45,00

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 10 de octubre de 2008.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez

129.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

NIF/CIF SUJETO PASIVO PROCEDIMIENTO

B11966686 MADERAS DE CEUTA, S. L. Procedimiento verificación de datos. Liquidación provisional de oficio

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones interiores).

En virtud de lo anterior se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en la dependencia de Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 8 de octubre de 2008.- EL CONSEJERO DE HACIENDA Y PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

- 130.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:
 - Interesada: Dafne de la Peña Serrano. N.I.F. 4511865H.
- Acto: Notificación del requerimiento del pago de los daños ocasionados en la vía pública con un vehículo de su propiedad.

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 10 de octubre de 2008.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

131.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

La empresa A. MAHTE INVERSIONES, S. L., con domicilio en Ceuta (51002), a efectos de notificaciones, Carretera de Servicios - Edificio Luvalsa, 1.ª planta, 1, presentó un solicitud de aplazamiento de una deuda cuyo importe asciende a 19.853,50 euros

Considerando: Que con fecha 8 de julio de 2008, se le concedió a la empresa el aplazamiento solicitado, dicho resolución le fue notificada con fecha 14 de julio de 2008.

Considerando: Que dicho aplazamiento estaba condicionado a la presentación de una garantía, aval por importe de 25.506.8 euros.

Que la misma debería formalizarse en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, 125/07/08 al 15/09/08.

Considerando: Que la misma no ha sido formalizada en dicho plazo.

Por ello se acuerda, que a partir del día 16 de septiembre, se iniciará el período ejecutivo, y se procederá a la liquidación de los intereses de demora (interés legal) devengados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, hasta la fecha de fin del plazo para la formalización de las garantías (...) artículo 48.7.a) del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, Anexo. El importe de la deuda, principal e intereses, es de 20 158 65 euros

Contra esta resolución se podrá interponer:

- a) Recuso de reposición, previo al económico administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de este acuerdo.
 - b) Reclamación económico administrativa, en el plazo de un mes.

El recurso y la reclamación no podrán simultanearse.

Ceuta, 17 de septiembre de 2008.- EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- Fdo.: Antonio Jareño López.

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos, obligados no tributarios indicados anteriormente, o sus representantes acrditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia de Intervención de la Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta, sita en calle Serrano Orive, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 14 de octubre de 2008.- V° B° EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- Fdo.: Antonio Jareño López.- EL JEFE DE CONTABILIDAD.- Fdo.: Francisco Jesús Cuesta López.

132.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos no tributarios se especifican a continuación:

NF	DEUDOR	DIRECCIÓN	REFERENCIA	IMPORTE
99001046F	ABDESELAM ABDESELAM MESTASI MOHAMED ABDESELAM MOHAMED, BACHIR	BO/PRINCIPE ALFONSO, SUR, N.º: 69, CP:51003 CEUTA	00055 2008 00001596	2.247,90
45106399H		BO/PRINCIPE ALFONSO, ESTE, N.º: 131, CP:51003 CEUTA	00055 2008 00004162	348,00

NF	DEUDOR	DIRECCIÓN	REFERENCIA	IMPORTE
45091553F	HAMED MOHAMED ABDELKADER	CL/CHILE, N.º: 12, CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004173	348,00
45073920S	FERNANDEZ HIDALGO, JUAN	BO/LOS ROSALES, N.º: 18, 3 B CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004184	300,51
45096911Y	MILUD AMAR NORDIN	BO/MIRAMAR, CHORRILLO, N.º: 28, CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004195	300,51
45107423F	MOHAMED ABDESELAM, MOHAMED SUFIAN	BO/PRINCIPE ALFONSO, CASAS NUEVAS, N.º: 54, CP:51003 CEUTA	00055 2008 00004228	330,00
45111534R	SOLER FERNANDEZ, DANIEL	PZ/AFRICA, N.º: 12, A 3 CP:51001 CEUTA	00055 2008 00004239	318,00
45112109R	ELHASSANDELGADO, MOHAMED	AV/MADRID, N.º: 4, Esc.: 13 C CP:51001 CEUTA	00055 2008 00004252	301,00
45079837K	MOHAMED AMAR ISMAEL	CL/FRANCISCO DE ORELLANA, N.º: 4, CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004274	384,00
45093737Y	DE LOS SANTOS GONZALEZ, SERGIO	CL/FELIPE 11, N.º: 3, BJ D CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004318	305,00
45104376L	HOSSAIN MARZOK, ABSELAM	BO/PRINCIPE ALFONSO, FUERTE, N.º: 212, CP:51003 CEUTA	00055 2008 00004331	310,00
45085396Z	MOHAMED ABDELHADI, MOHAMED ALI	BO/MIRAMAR, CHORRILLO, N.º: 13, CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004342	350,00
45098920Z	AIXA ABDESELAM, KASSEN	BO/PPE.ALFONSO, CASAS NUEVAS, N.º3 ESC: 3 CP:51003 CEUTA	00055 2008 00004353	320,00
45069541Y	MORA PEREZ, ANTONIO JOSE	CL/CESPED, N.º: 1,4 D CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004397	350,00
45093643G	AMAR AHMED, YUSEF	ED/RESIDENCIAL GALO, N.º: 2, 4.º A CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004432	336,00
45106399H	ABDESELAM MOHAMED, BACHIR	BO/PRINCIPE ALFONSO, ESTE, N.º: 131, CP:51003 CEUTA	00055 2008 00004443	312,00
45090259R	ABDELKADER BUSELHAM, MOHAMED	CL/MURILLO, N.º: 6, CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004454	305,00
45093843C	HOSSAINHAMIDO,MARUAN	BO/PPE. ALFONSO, C/ESTE, N.º: 413, CP:51003 CEUTA	00055 2008 00004487	320,00
45096402A	MOHAMED AHMED, ABDELHILAH	AV/LISBOA, HUERTA PEREJIL, N.º: S/N.º CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004509	90,00
45113395E	SAIDHAMED, CHAKHI	BO/PRINCIPE ALFONSO (FUERTE), N.º: 26, CP:51003 CEUTA	00055 2008 00004511	130,00
45099041C	MOHAMEDALI, MOHAMED	BO/LOS ROSALES, N.º: 8, BJ CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004522	100,00
45088673W	ABDESELAM MOHAMED MAATE, TARIK	CL/NARVAEZ ALONSO, N.º: 38, CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004544	90,00
45105883P	ABDESELAM AHMED, MOHAMED	BO/PRINCIPE FELIPE, N.º: 3,3 C CP:51003 CEUTA	00055 2008 00004588	305,00
45109618V	LAYACHI MOHAMED, MOHAMED	BO/JUAN CARLOS 1, N.º: 1, 12 CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004599	305,00
45095494S	MESA SANCHEZ, SERGIO	CL/CLAUDIO VAZQUEZ, N.º: 5, 2 A CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004601	310,00
45088248Z	HEREDIA HERNANDEZ, ALBERTO JAVIER	BO/JUAN CARLOS 1, N.º: 54, 10 CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004667	348,00
45106506X	DRIS KASSEN, HUTMAN	BO/BENZU, N.º: 4, CP:51004 CEUTA	00055 2008 00004724	312,00
45091455R	ABDELLAH AHMED, NORDIN	CL/CIVICO MURCIANO, N.º: 19, CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004735	33ZO
45107985V	DOMINGUEZ CASTILLO, AGUSTIN	AV / EJERCITO ESPAÑOL, N.º: 4, 2 D CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004768	32400
451081841D	FANDIÑO CABALLERO, CARLOS JESUS	AV / EJERC. ESPAÑOL, 108 W, S/N.º, ESC.: 1 6 C CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004779	300,51
45110971J	AHMED MOHAMED, ISMAIL	BO/PRINCIPE ALFONSO, FUERTE, N.º: 197, CP:51003 CEUTA	00055 2008 00004803	174,00
45095724S	AHMED MOHAMED, MOHAMED	BO/PPE.ALFONSO, CASAS NUEVAS, MANZ., N.º: 25, 2		
		CP:51003 CEUTA	00055 2008 00004814	312,00
45082235G	MOHAMED AHMED, KARIM	BO/PPE.ALFONSO,		
		CL. MAESTRA MARIA JAEN, N.º: 10, CP:51003 CEUTA	00055 2008 00004825	300,51
45085482P	SADIK MOHAMED, YUNES	BO/PRINCIPE FELIPE, N.º: 5, 1 C CP:51003 CEUTA	00055 2008 00004836	354,00
45101813D	MOHAMED ABDESELAM, ABDESELAM	BO/JUAN CARLOS 1, N.º: 59, 8 CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004871	366,00
45094426M	MOHAMED MOHAMED, SAID	BO/JUAN CARLOS 1 , N.º: 32, 13 CP:51002 CEUTA	00055 2008 00004882	318,00
15405630T	BENITEZ RINCON, JONATAN	CL/SERRANO ORIVE, N.º: 15,17 CP:51001 CEUTA	00055 2008 00004893	324,00

B. O. C. CE. - 104

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados no tributarios indicados anteriormente, o sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Intervención de la Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta, sita en calle Serrano Orive, núm. 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo alado para comparecer.

Ceuta, 3 de octubre de 2008.- V° B° EL DELEGADO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- Fdo.: Antonio Jareño López.- EL JEFE DE CONTABILIDAD.- Fdo.: Francisco Jesús Cuesta López.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

133.- En el expediente administrativo de apremio indicado en la referencia, se ha practicado la siguiente DILIGENCIA:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados o representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

EMBARGAR:

EXPTE.	DEUDA	DEUDOR	DNI	MATRICULA
32.802	7.266,16	MOHAMED AMAR NAUAL	45092964S	5934 BZM
39.716	5.810,08	AHMED DUDOH BRAHIM	45091145J	CE 9932 G

EXPTE.	DEUDA	DEUDOR	DNI	MATRICULA
25.735 32.609 17.031 14.538 16.694 7.331 641 32.335 29.624 28.887	5.481,51 5.912,90 16.021,87 5.803,80 6.391,77 9.625,81 8.159,36 5.096,66 4.316,96 5.363,78	DEUDOR MOHAMED ABDELKADER MOHAMED ABSELAM MATE MOHAMED MOHAMED ABDESELAM RADI MOHAMED ABDENNEBI RACHID ABDESELAM AMIN MOHAMED MOHAMED AHMED HOSSAIN AHMED AMAR MOHAMED AHMED ALI ABDELATIF EL IDRISSI TENSAWANI ABDESLAM MUSTAFA HAMADI KARIM	DNI 45096425A 45073651E 45083577N 45087176T 45078513P 45070058V 45083076V 45083638G X1136467Z 4508.243R	7518 CCS CE 0748 H 9405 BSR 9654 DVS 7768 DNR 2809 CMM 3020 DRZ CE 3397 G 7521 CVG CE 6116 G
29.228 46.105 56.214 57.563 53.459 51.887 49.899 54.815 56.419 23.044 32.042	5.731,36 53.591,25 5.725,04 21.489,01 4.437.02 3.982,36 4.187,49 3.914,43 6.693,62 4.471,04 4.606,69	BELAID MAIMON AHMED SANCHEZ GAYANGO, S. L. MOHAMED MOHAMED ABDELGANI CECO ELECTRONICS, S. L. CLAP LAVADO, S. L. GONZALEZ SIERRA JOSE ANTONIO AMAR MOHAMED ABDESELAM CABELLO ALVAREZ NICOLAS PABLO VEHICULOS MARQUES CEUTA, S. L. JIMENEZ LOPEZ JUAN MANUEL MAIMON AHMED AOMAR	45088792Y B11967460 45111763T B51003556 B51003168 45112512J 45090050E 45047004D B51007318 45076634S 45092567D	1817 BBW 2877 BGY 1833 CZN 4434 NNZ 7837 DYJ 9987 DFD 1517 BJS 6415 BBR 3007 CSN 3227 DDT 4550 CPK

Expedir mandamiento de embargo del referido vehículo a la Jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta, para que tome anotación preventiva del embargo acordado.

Notificar el presente embargo a los deudores, invitándoles a nombrar perito tasador del referido bien, entregando, si a bien lo tiene, la correspondiente valoración en este Servicio de Recaudación. En caso contrario, nómbrese perito tasador y notifiquese la valoración por este efectuada a los deudores de la referencia.

Requerir a los deudores para que en el plazo de cinco días hagan entrega del citado vehículo con su documentación y llaves de contacto en este Servicio de Recaudación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será solicitada de la Autoridad la captura, depósito y precinto en el lugar donde se halle para su puesta a disposición de esta Oficina Municipal.

Contra la anterior puede interponer recurso en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, Edificio. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Así mismo se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales

En Ceuta, a 14 de octubre de 2008.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- PD.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE LA ADMINSTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5.563 de 2 de junio de 2008, B.O.C.CE. N.º 4.748 de 10 de junio de 2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

134.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

NIF/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
45076085H	ABDESELAM MUSTAFA MOHAMED	REQUERIMIENTO (1T-07) (2T-07) (3T-07) (4T-07) (4T-08)
B29651718	ACRIMALAGA VIDRIO, S. L.	REQUERIMIENTO (1T-07) (2T-07) (3T-07) (4T-07) (4T-08)
45085590R	AMINA MIMON AMAR	REQUERIMIENTO (1T-07) (2T-07) (3T-07) (4T-07) (4T-08)
78960152W	LUIS FRANCISCO ALMECIJA RUIZ	REQUERIMIENTO (1T-07) (2T-07) (3T-07) (4T-07) (4T-08)
B91059881	ACTIDEA, S. L.	REQUERIMIENTO (1T-07) (2T-07) (3T-07) (4T-07) (4T-08)
B11957974	ARTE CEUTA CONSTRUCCIONES, S. L.	REQUERIMIENTO (1T-07) (2T-07) (3T-07) (4T-07) (4T-08)

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones interiores). En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en sus casos, a sus representantes debidamente acreditados

para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en la dependencia de Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 16 de octubre de 2008.- EL CONSEJERO DE HACIENDA Y PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

135.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

NIF/CIF SUJETO PASIVO PROCEDIMIENTO

37654184X JUAN RAMON ITURRIAGOITIA BASSA

Procedimiento verificación de datos. Liquidación provisional de oficio

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones interiores).

En virtud de lo anterior se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en la dependencia de Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 15 de octubre de 2008.- EL CONSEJERO DE HACIENDA Y PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Ceuta, a 15 de octubre de 2008.- EL CONSEJERO DE HACIENDA Y PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTONOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

136.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

NIF/CIF	SUJETO PASIVO	ACTO
NIF/CIF 45095899Y X3138365S 45105543J 45103131Q 45066304N 45069042J 45067105P 45108188J 45112988Y 45075329K 45090259R 45090259R 4509482K 45085789Q 45095263Z 45085476W	SUJETO PASIVO MALIKA ABDELKADER SADIK YOUSSEF NALI YUSEF AHMED HAMMUCH AMAR MOHAMED AMAR FRANCISCO ASIS ALCÁNTARA OLIVA JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ RAFAEL TERÁN GUISADO JOSÉ DE LA RUBIA UCERO DANIEL CABRERAS CAPARRÓS ALFONSO HOSSAIN MUÑOZ MOHAMED ABDELKADER BUSELHAM RAMÓN MANUEL PEÑA PÉREZ FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ALCAIDE BILAL MOHAMED MOHAMED NAYOUA MOHAMED ABDESELAM	ACTO FRACCIONAMIENTO
45036160K 45087599D	DOLORES ATENCIA ROJO ARDESEMAD MOHAMED BRAHIM SUSO	FRACCIONAMIENTO FMBARGO RIENES INMIJERIJES
45087599D	ABDESEMAD MOHAMED BRAHIM SUSO	EMBARGO BIENES INMUEBLES
45075630T	SOHORA SALAH MOHAMED	EMBARGO BIENES INMUEBLES

En virtud de lo anterior se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, a 14 de octubre de 2008.- V° B° EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTARCIÓN GENERAL (Resolución n.º 5.563 de 2 de junio de 2008, B.O.C.CE. N.º 4.748 de 10 de junio de 2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

137.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las liquidaciones provisionales de oficio del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a su representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días, naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª planta del Edificio Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas liquidaciones provisionales

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado.

SUJETO PASIVO DNI/CIF LIQUIDACIÓN
ABDESELAM LAHASEN, MUSTAFA 45.078.379 N 200316058316
AKOM DISTRIBUTORS, S.L. B63322499 200411467608

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	LIQUIDACIÓN
AKOM DISTRIBUTORS, S.L.	B63322499	200413306008
AKOM DISTRIBUTORS, S.L.	B63322499	200412411708
AKOM DISTRIBUTORS, S.L.	B63322499	200413970708
AKOM DISTRIBUTORS, S.L.	B63322499	200413079508
AKOM DISTRIBUTORS, S.L.	B63322499	200412722108
AKOM DISTRIBUTORS, S.L.	B63322499	200413749708
ALI HOSSAIN, SODIA	45089010V	200701879808
CARCAÑO LOPEZ, PEDRO ANTONIO	45071767R	200704601606
CARCAÑO LOPEZ, PEDRO ANTONIO	45071767R	200705517208
CARCAÑO LOPEZ, PEDRO ANTONIO	45071767R	200705631008
CIRCULO DE LECTORES, S.A.	A08136806	200706030408
CIRCULO DE LECTORES, S.A.	A08436806	200706752108
FERNANDEZBALONGO,GEMA	45101747N	200318772001
FERRALLADO Y ESTRUCTURAS MOLINA, S.L.	B51011732	200708178008
FERRALLADO Y ESTRUCTURAS MOLINA, S.L.	B51011732	200708164607
FRANCIA MAESO, ANTONIO LUIS	45052176Y	200317981901
GUERRERO APARICIO, JESÚS	23656436Q	200708195760
HACHUEL COHEN, SALOMON	28226353V	200704111110
HACHUEL COHEN, SALOMON	28226353V	200703422510
HACHUEL COHEN, SALOMON	28226353V	200705218510
HACHUEL COHEN, SALOMON	28226353V	200705316310
TORRES RUIZ, JUAN ANTONIO	45069776B	200314957607
WRIM, C.B	E51000514	200317334410
SERVIAUTO DE CEUTA, S.L.	B11905312	200716016606
SERVIAUTO DE CEUTA, S.L.	B11905312	200717854606
MESA ESCOBAR, JESUS	45068133R	200716449906
SANCHEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO	45061737E	200714932010
SANCHEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO	45061737E	200715268210
SANCHEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO	45061737E	200715557710
SANCHEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO SANCHEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO	45061737E	200716057110 200716362210
SANCHEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO SANCHEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO	45061737E	
BUCHRA DRIS ABDESELAM	45061737E 45078505T	200716425710 200704874960
SERVIAUTO CEUTA, S.L.	B11905312	200704874900
LUIPIANI GIMENEZ, MANUEL	45058038A	200716739708
LUPIANI GIMENEZ, MANUEL	45058038A 45058038A	200716739708
FATIMA SOHORA MOHAMED	45080371A	200713576203
MUEBLES MARRUECOS, S.L.	B11952876	200703789869
MESA ESCOBAR, JESUS	45068133R	200718153906
MESA ESCOBAR, JESUS	45068133R	200719459006
MESA ESCOBAR, JESUS	45068133R	200800085106
MESA ESCOBAR, JESUS	45068133R	20080003100
MESA ESCOBAR, JESUS	45068133R	200803511306
		20000011000

Ceuta, a 20 de octubre de 2008.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008).- LA SECRETARIA GENERAL. P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución núm. 5563, de 02 06 08, BOCCE núm. 4746, de 10/06/08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

138.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

NIF/CIF	SUJETO PASIVO	ACTO
45091978H	YAMALMOHAMEDMOHAMED	TRASLADO DECRETO. EXPTE. 6391/08
450571042G	ÁNGEL FERNÁNDEZ DELGADO	TRASLADO DECRETO. EXPTE. 6792/08
45085682R	DAVID HIDALGO ARREBOLA	TRASLADO DECRETO. EXPTE. 5577/08
45009211M	MANUFLA MORENO VILLALBA	TRASLADO DECRETO EXPTE 6357/08

En virtud de lo anterior se emplaza a lossujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios (Negociado de Gesstión Tributaria), sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, a 14 de octubre de 2008.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2007, son de:

- Anuncios y publicidad:

1 plana $49,25 \in$ por publicación1/2 plana $24,60 \in$ por publicación1/4 plana $12,45 \in$ por publicación1/8 plana $6,75 \in$ por publicaciónPor cada línea $0,55 \in$ por publicación

